

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número: 17

Serie 2015-2016

Presentada por: Administración

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INSTALACIONES FORESTALES Y NATURALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A ACEPTAR DONACIÓN DE PROPIEDAD MUEBLE CON COLECCIÓN DE INVERTEBRADOS (CORNELL CABINET ENTOMOLOGICAL) DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA, DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ.

POR CUANTO: La Estación Experimental Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez se ha acercado al Departamento de Instalaciones Forestales y Naturales del Municipio Autónomo de Guaynabo, con el propósito de ceder al Municipio una propiedad mueble con colección de invertebrados (Cornell Cabinet Etomological).

POR CUANTO: Que la Estación Experimental Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez no tiene un uso oficial para el mismo, se encuentra en buenas condiciones y se dará de baja de su inventario mueble.

POR CUANTO: El Departamento de Instalaciones Forestales y Naturales del Municipio Autónomo de Guaynabo considera que dicho mueble será un instrumento educativo adicional, que podrá utilizar para continuar difundiendo información esencial, entre las miles de personas que semanalmente visitan el Parque Forestal La Marquesa, para que puedan crear conciencia de la importancia de los ecosistemas de la isla y la conservación de los recursos naturales de nuestro Puerto Rico.

POR CUANTO: Que la propiedad mueble a ser cedida es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	FECHA DE COMPRA/VALOR ACTUAL	NÚMERO DE PROPIEDAD	DONADO POR
CORNELL CABINET, ENTOMOLOGICAL	05/17/2005 \$0.00	25860	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA DEL RECINTO DE MAYAGUEZ

POR TANTO: **ORDÉNASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY 13 DE AGOSTO DE 2015:**

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza, al Director del Departamento de Instalaciones Forestales y Naturales del Municipio Autónomo de Guaynabo, Puerto Rico, a recibir la propiedad mueble siguiente:

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	FECHA DE COMPRA/VALOR ACTUAL	NÚMERO DE PROPIEDAD	DONADO POR
CORNELL CABINET, ENTOMOLOGICAL	05/17/2005 \$0.00	25860	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA DEL RECINTO DE MAYAGUEZ

Sección 2da.: Se autoriza al Encargado de la Propiedad del Municipio Autónomo de Guaynabo, a incluirlo dentro del inventario de propiedad mueble.

Sección 3ra.: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que correspondan, para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 18 de agosto de 2015.


Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 17, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 13 de agosto de 2015.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Carmen Báez Pagán
Aída M. Márquez Ibañez
Natalia Rosado Lebrón
Antonio O'Neill Cancel
Javier Capestany Figueroa
Andrés Rodríguez Rivera
Carlos M. Santos Otero

Carlos J. Álvarez González
Guillermo Urbina Machuca
Luis A. Rodríguez Díaz
Ángel L. O'Neill Pérez
Luis C. Maldonado Padilla
Lilliana Vega González

Excusados: Carlos H. Martínez Pérez, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos

Fue aprobada por el Alcalde, Hon. Héctor O'Neill García, el 18 de agosto de 2015

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 18 de agosto de 2015.



José A. Suárez Santa
Secretario